



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Martín de Porres, **05 IIII 2023**

OFICIO MULTIPLE N° 017-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL-02-AGEBTP-EEBA

Señor(a)(ta):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente. -

Asunto : Orientaciones para el recojo de información de la evaluación de proceso en la EBA.

Referencia : Plan Anual de Trabajo de AGEBTP-2023.
RVM N.°193-2020-MINEDU.
Oficio Múltiple N.°09-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL-02-AGEBTP-EEBA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle y a la vez comunicarle que, de acuerdo con los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02, en el marco de sus funciones recabará información respecto a los resultados de la evaluación de proceso de los estudiantes a través del formato Excel, de la siguiente forma:

- Ciclos Inicial, Intermedio y avanzado forma de atención presencial, la evaluación al 2° bimestre (evaluación de proceso).
- Ciclo Avanzado forma de atención semipresencial y a distancia, la evaluación del 4° bimestre (evaluación de salida).
- Ciclo Inicial e Intermedio Programa del Adulto Mayor (PAM), la evaluación al 2° bimestre (evaluación de proceso), cuyos resultados deberán ser entregados hasta el 31 de julio.

La información de los resultados de evaluación de los estudiantes antes indicada, deberán enviarse del 07 al 11 de agosto del año en curso, excepto del Programa del Adulto Mayor (PAM). Se anexa al presente el formato Excel para el registro de la información solicitada.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. MARCO ANTONIO CÁCERES SOTO
Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva.
Unidad de Gestión Educativa Local N°02(*)

(*) se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 N° 006659 de fecha 01 de junio de 2023.